

## DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

# REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE CONDUCTORES

En el B.O.E. del pasado día 26 de enero, ha salido publicada la **modificación del Reglamento General de Conductores**, que fue aprobado por el **Real Decreto 772/1997**, de 30 de mayo.

CSIT Unión Profesional, os informa de las siguientes modificaciones:

### SOBRE EL PRÁCTICO

Uno. **Artículo 12. Edad requerida para obtener licencia de conducción:**

1. La edad mínima requerida para obtener licencia de conducción será la siguiente:
  - a) Quince años cumplidos para la que autoriza a conducir ciclomotores y catorce años cumplidos para la que autoriza a conducir vehículos para personas de movilidad reducida (coches de minusválido).
2. Se incorpora un apartado 9, al artículo 52:
  - b) Los solicitantes de licencia de conducción de ciclomotores realizarán maniobras (son las que ahora realizan las motos).
3. El apartado 2, del artículo 53:
  - c) Los aspirantes al permiso de las clases A1 y A deberán demostrar, además, que son capaces de conservar el equilibrio a diferentes velocidades, incluida la marcha lenta, y en diversas situaciones de conducción y circulación.

### SOBRE EL TEÓRICO

- Las pruebas de control de conocimientos se harán de modo que se garantice que el aspirante posee los conocimientos adecuados. Con carácter general se realizarán por procedimientos informáticos.
- El aspirante seleccionará las respuestas que considere correctas entre las propuestas para cada pregunta.

**Esto quiere decir que cada pregunta puede tener una o más respuestas verdaderas, con lo que el examen teórico se complica muchísimo.**

**Lo de hacerlo con medios informáticos lo veo muy difícil, pues no estamos preparados y por eso dice "con carácter general..."**

**EL PRESENTE REAL DECRETO, ENTRARÁ EN VIGOR el DÍA 1 de SEPTIEMBRE de 2008, (excepto la modificación del art. 17.3 que lo hará el día siguiente al de su publicación en el B.O.E.)**

**[+INFORMACIÓN EN EL B.O.E. NÚM 23, DE FECHA 26/01/08](#)**

30/01/08